

TRANSFERENCIA DE ACCIONES QUE CELEBRAN LOS SIGUIENTES SEÑORES:

RIERA HERAS MANUEL IGNACIO como Cedente y **RIVERA ORTIZ ANGELES DAVINIA** como Cesionario.

En la ciudad de Logroño, Cantón Logroño, Provincia de Morona Santiago, a los veinte y tres días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, comparecen a celebrar el siguiente contrato privado de Transferencia de acciones, sujeto al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte el Señor **RIERA HERAS MANUEL IGNACIO**, portador de la cedula de identidad No. 140002534-0 el compareciente de estado civil viudo, mayor de edad ecuatoriano domiciliado en la parroquia Logroño cantón Logroño, provincia de Morona Santiago, a quien y para efecto de este contrato se llamara simplemente como el "**CEDENTE**", y por otra parte la señorita **RIVERA ORTIZ ANGELES DAVINIA** portadora de la cédula de Identidad Nro.140099906-4 la compareciente es soltera, ecuatoriana, domiciliada en la, Parroquia Logroño, Cantón Logroño, Provincia de Morona Santiago; a quien y para efectos de este contrato se lo llamará simplemente como el "**CESIONARIO**". Los comparecientes con capacidad legal para contratar y obligarse, comparecen de manera libre y voluntaria a la celebración del presente contrato.

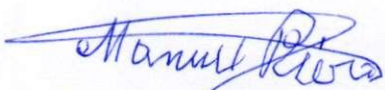
SEGUNDA: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS.- El primer compareciente señor **RIERA HERAS MANUEL IGNACIO** es accionista de la Compañía de Transporte Cuevas de Logroño Translogrocue S.A y tiene a bien ceder y dar en perpetua enajenación todo el paquete accionario de Cincuenta y Cuatro Acciones (# 54) con un cupo de Trabajo, que tiene en la compañía, a favor de la señorita **RIVERA ORTIZ ANGELES DAVINIA**, sin reclamo de ninguna naturaleza en el futuro.

TERCERA: PRECIO.- El precio de las acciones antes descritas y singularizadas que cede, es por la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 54,00)**, pagaderos de la siguiente manera: de contado, dinero que declara el Cedente haberlos recibido de contado en moneda de curso legal sin tener nada que reclamar en lo posterior.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Estando presente el Cesionario declara que acepta el contenido del presente contrato por estar otorgado a su favor.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato de transferencia de acciones, en original y una copia de igual valor y contenido.

Atentamente,


Sr. Manuel Ignacio Riera Heras
C.I. 140002534-0

CEDENTE


Srta. Angeles Davinia Rivera Ortiz
C.I. 140099906-4

CESIONARIO



Factura: 002-002-000025458



20181406000D00950

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 1-JUNO



Factura: 002-002-000025458



20181406000D00950

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181406000D00950

Ante mí, NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGOMEZ de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) ANGELES DAVINIA RIVERA ORTIZ portador(a) de CÉDULA 1400999064 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LOGROÑO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); MANUEL IGNACIO RIERA HERAS portador(a) de CÉDULA 1400025340 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en LOGROÑO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SUCÚA, a 23 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:51).

Angeles Rivera

ANGELES DAVINIA RIVERA ORTIZ
CÉDULA: 1400999064

Manuel Riera

MANUEL IGNACIO RIERA HERAS
CÉDULA: 1400025340

[Signature]

NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGOMEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SUCÚA



NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 2-DOS

[Signature]

N° de certificado 101-100-52442



101-100-52442

Ing. Jorge Irujo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastró
Documento creado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RIERA HERAS
MANUEL IGNACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
PAUTE
TOMEBA MBA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1943-09-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Viudo**
**AURORA
VALLEJO**

Nº **140002534-0**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR** V3343V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIERA MECIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MORONA
2011-09-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-29

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003 JUNTA No
003 - 083 NÚMERO
1400025340 CÉDULA



RIERA HERAS MANUEL IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
LOGROÑO
CANTÓN
LOGROÑO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



 REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACOMPAÑA QUE USTED
SUFRUO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



F. PRESIDENTE DE LA JURY

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

E333313242

000820020

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA ROJAS VELASCO RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ GARAY KETY MIRELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MORONA
2017-11-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 140099906-4

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA ORTIZ ANGELES DAVINIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO MORONA MACAS

FECHA DE NACIMIENTO 1999-10-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR

002
JUNTA No.

002 - 355
NÚMERO

1400999064
CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

RIVERA ORTIZ ANGELES DAVINIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

LOGROÑO
CANTÓN

LOGROÑO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 100M 10/11



Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

